

MINACORP S.A.

Guayaquil, Abril del 2004

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Expediente No. 99037-99

De mis consideraciones:

En cumplimiento al oficio No. DSC 2002-207 emitido por la Superintendencia de Compañías y acatando por lo expuesto en el Art.87 Inciso tercero de la ley de Seguro Social declaramos lo siguiente:

Que la Compañía **MINACORP S.A.**, a la fecha de la aprobación del Estado Financiero al 31 de diciembre del 2003 no es contratista de obras públicas o el estado ni de ninguna disposición.

Agradezco por la atención prestada, sin otro particular nos suscribimos de ustedes,



Fernando Chacon Vásconez
Gerente

MIÑACORP S.A.

INFORME ECONOMICO 2003

Informe presentado por el **Ing. Fernando Chacón**, Gerente de la compañía **MIÑACORP S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el periodo comprendido entre Enero 1ero y Diciembre 31 del 2003

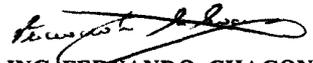
Me cumple informarles que por motivos que son de vuestro conocimiento, la compañía presenta inactividad durante el presente ejercicio económico, es por ello que no se puede presentar un informe completo con los puntos señalados como requisitos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de éste informe.

Por lo expuesto anteriormente, este informe no se ajustará a los requerimientos mínimos que se establecen para tales efectos.

Solo resta por informar :

1. MIÑACORP S.A., es una empresa constituida el 31 de agosto de 1999. Siendo su actividad predominante es prestación de servicios
3. Que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Marzo de 2004 fueron aprobados los Estados Financieros del año 2003

De los Señores Accionistas:


ING. FERNANDO CHACON
GERENTE

Guayaquil, Marzo del 2004.

